

Guayaquil, marzo 20 del 2017

**SEÑORES
Z&R CORP S.A.
CIUDAD.-**

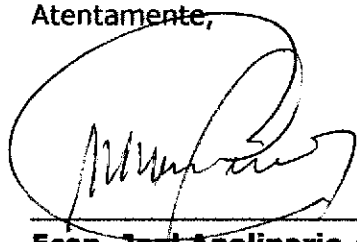
De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de: Z&R CORP S.A., procedo a presentar mi informe del año 2016 de acuerdo a la resolución N 92-1-4-3-0014.

- 1.- La gerencia ha cumplido las normas estatutarias y resoluciones de la junta de accionistas.
- 2.- Se ha presentado las facilidades al comisario para llevar a cabo el trabajo encomendado.
- 3.- Los libros sociales, documentos y registros contables se encuadran a las normas y procedimientos establecidos por las leyes y registros de nuestro país.
- 4.- Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto al Art. 321 de la ley de Compañía en todas sus disposiciones.
- 5.- Z&R CORP S.A., cumple con los procedimientos de control de sus actividades.
- 6.- El Estado de Resultados Integrales demuestra los movimientos de ingresos y egresos en el presente período.
- 7.- El Estado de Situación Financiera y demás documentos contables han sido elaborados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera.

En consecuencia, de acuerdo a lo expuesto en el informe del Comisario del año 2016 previo estudio, recomiendo a la Junta General de Accionistas su aprobación.

Atentamente,



**Econ. Joel Apolinario Alfonso
COMISARIO
C.I.: 0903456887**